

181461

23

RESOLUCION No. 89-2-1-10458

GERARDO PENA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10 de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de septiembre de 1989 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 20 de octubre de 1989;

QUE la abogada Patricia de Valero, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, con el No. 7706 de 23 de octubre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-2581 del 13 de noviembre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de las referidas escrituras públicas, con las siguientes modificaciones estatutarias: en el Artículo Octavo, a continuación de

d.

Foja 2 de 2

Resolución No. 89-2-1-1-

Compañía: AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIRE-
MEDIOS

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE

"adjudicación de acciones por reemplazar" participación
judicial" por "participación judicial"; en el Artículo
Décimo Séptimo, después de "Junta General Ordinaria"
añadir "o Extraordinaria"; y, en el Artículo Vigésimo
Tercero, después de "El Gerente o los Gerentes",
reemplazar "conjunta" por "conjuntamente dos de ellos".

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Notaria Décima
Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las
matrices de las escrituras públicas que se aprueban del
contenido de la presente Resolución, con las modifica-
ciones constantes en el Artículo Primero, y sienta razón
de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador
Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el
rubro "Registro de Industriales", las indicadas escri-
turas públicas junto con la presente Resolución, con las
modificaciones constantes en el Artículo Primero; y,
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la
Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de las
indicadas escrituras públicas, se publique por una vez,
en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil.
Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este
Despacho.

CUMPLIDO, vuélva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías, en Guayaquil, a 15 de Mayo de 1989.

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OBdem Adem
DL: Aded

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,
queda inscrita esta Resolución de fojas 28.015 y 28.016,
Número 3.038 del Registro Mercantil, Rubro de Industria-

000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GUAYAS

les y anotada bajo el número 18.284 del Repertorio.- Guayaquil,
Noviembre veintitres de mil novecientos ochenta y nueve.- El Re-
gistrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a que con fecha de hoy,
se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 28.018 del
Registro Mercantil, Rubro de Industriales del presente año, al -
margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre vein-
titres de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mer-
cantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

